

**Transparencia en el financiamiento de la campaña para la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**<sup>1</sup>

- **Desafío a afrontar por candidatos ante la Asamblea del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG)**

Madres Angustiadas, Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro y la Fundación Myrna Mack demandan transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento de las campañas que promoverán distintas agrupaciones profesionales, con ocasión de que la Asamblea del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala elegirá magistrados titular y suplente de la Corte de Constitucionalidad (titular y suplente).

El planteamiento concreto es que el gremio de abogados exija a los candidatos, y a las organizaciones que los apoyan, información sobre el monto y la procedencia del dinero con el cual cubren los gastos de campaña; y el uso de mecanismos de publicidad y transparencia respecto de las personas y los grupos que los apoyan política y financieramente.

El Movimiento Pro Justicia reconoce que el funcionamiento de las agrupaciones profesionales y las estrategias de comunicación durante la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad, serían imposibles sin recursos económicos. Requieren hacer inversiones de diferente magnitud en este proceso, de igual manera que cuando eligen Junta Directiva, Tribunal de Honor, Tribunal Electorales, representantes ante el Consejo Superior Universitario y las comisiones de postulación, entre otras instancias.

Sin embargo, hace notar también que la democracia representativa durante ese ejercicio electoral puede verse asfixiada, tanto por la falta de recursos como por su abundancia y mala distribución. Así, aunque el dinero no necesariamente ejerce una influencia negativa, el financiamiento de candidatos representa una plataforma desde la cual es posible concretar distintas formas de abuso del poder público y cooptación de las instituciones.

Las organizaciones sociales que integran el Movimiento Pro Justicia coinciden en que el dinero puede estar en conflicto con los principios democráticos de igualdad ciudadana y competencia equilibrada en elecciones y puede afectar negativamente la representación del designado por la Asamblea del CANG ante la Corte de Constitucionalidad.

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Conversatorio sobre la transparencia en el financiamiento de la campaña para elegir magistrados de la Corte de Constitucionalidad, coorganizado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el Movimiento Pro Justicia, celebrado en la ciudad de Guatemala, el 21 de febrero de 2011, por Mónica Leonardo Segura, Consultora Jurídica del Movimiento Pro Justicia.

Sucede, por ejemplo, cuando la disponibilidad de recursos se convierte en factor decisivo para ganar las elecciones, por sobre las propuestas de los candidatos. Esa influencia negativa también se manifiesta si los candidatos usan los recursos económicos con fines impropios, tales como la compra de votos u otras formas de competencia desleal.

Quizás la forma más común, pero también la más perniciosa, en que se presenta esa influencia, ocurre cuando las elites tradicionales, las empresas, los partidos políticos, los litigantes, el crimen organizado, el narcotráfico u otros grupos, contribuyen con campañas a cambio de favores y resoluciones favorables futuras.

Las distorsiones descritas no sólo afectarían la legitimidad del representante del CANG ante la Corte de Constitucionalidad, sino también su capacidad para defender el orden constitucional. El impacto negativo se multiplica, y se incurre en el riesgo de que el sistema democrático en su conjunto pierda credibilidad.

En parte debido a la inexistencia de una legislación nacional adecuada, pero también derivado de la falta de compromiso con la transparencia. Durante las elecciones anteriores realizadas en el CANG, no se ha contado con información acerca del financiamiento de las campañas.

De esa cuenta, resulta preocupante que los profesionales del Derecho no tengan suficiente acceso a la información sobre las transacciones financieras de los candidatos; y que estos últimos no tengan la obligación de rendir cuentas sobre los recursos que recaudan. De tal suerte, se dificulta el voto informado y las donaciones privadas permanecen en la oscuridad.

Entonces, el Movimiento Pro Justicia hace, en esta ocasión, un doble llamado.

- Por un lado, insta a los actuales candidatos para integrar la Corte de Constitucionalidad, para que rindan cuentas sobre los recursos que financian sus actividades, favoreciendo el control sobre la influencia de intereses sectoriales en la justicia. Los informes sobre sus transacciones financieras habrán de ser claros, oportunos y fidedignos.
- Por otro lado, exhorta al Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala para que, al tenor de lo que establece el artículo 20 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, proponga una reforma al actual Reglamento de Elecciones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a la Junta Directiva, para su posterior aprobación por la Asamblea General. El objetivo es incorporar artículos que dispongan la obligatoriedad en la rendición cuentas y promuevan la transparencia de las campañas electorales.

Es oportuno recordar que la transparencia de los recursos asociados al financiamiento de la política es reconocida como un principio universal por la Convención de las Naciones Unidas en contra la Corrupción, de la cual Guatemala es parte. Dice textualmente el artículo 7 de ese tratado que *cada Estado parte considerará (...) la posibilidad de adoptar las medidas legislativas y administrativas apropiadas, en consonancia con los objetivos de la presente Convención y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para aumentar la transparencia respecto de la financiación de candidatos a cargos públicos electivos.*

En esa misma línea, uno de los considerandos de la Convención Interamericana contra la Corrupción estipula que *la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos.* De estos instrumentos internacionales se deduce la obligación de transparencia y rendición de cuentas en lo que se refiere a las campañas que se efectúan en torno al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Cabe acotar que no se considera que la transparencia en el financiamiento de las campañas sea una solución mágica para todas las cuestiones relacionadas a la corrupción y falta de independencia de Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad. Las leyes y los controles son un paso importante para morigerar las prácticas de financiamiento conforme los ideales democráticos y para reducir los riesgos de corrupción, pero también podrían ser insuficientes para hacer frente a los recurrentes problemas de financiamiento político.

Sin embargo, el Movimiento Pro Justicia estima que la rendición de cuentas y la transparencia constituyen elementos de especial trascendencia para abordar problemáticas vinculadas a la captura del Estado y para contribuir a recuperar la confianza en la justicia.

Es largo el camino hasta consolidar un sistema en que cuente con información detallada y completa acerca de las donaciones y contribuciones a las campañas, pero esto es clave para reducir los riesgos de corrupción asociados y posibilitar la independencia de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad.